

**CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE JURADOS EXPERTOS PARA
EVALUAR Y/O CALIFICAR EL PROCESO "SOMOS ESCENA VIGENCIA 2026-LINEA DE
INFRAESTRUCTURA - COMPRA", SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

LISTADO DE HABILITADOS Y RECHAZADOS

La Dirección de Cultura de Chía, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 5142 del 31 de julio de 2026 y de las condiciones de participación previstas en la Convocatoria Pública para la conformación del Banco de Jurados Expertos, informa los resultados de la etapa de verificación de requisitos de las postulaciones recibidas para la selección de evaluadores especializados en las áreas de Derecho, Arquitectura e Ingeniería Civil. De igual manera, se tuvo en cuenta lo establecido en la **Adenda No. 01, publicada el 31 de agosto de 2026**, mediante la cual se realizaron las modificaciones y/o precisiones correspondientes a las condiciones de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, establecido hasta el **4 de septiembre de 2026 a las 11:59 p. m.**, la Dirección de Cultura realizó la revisión y verificación de la documentación aportada por los postulantes, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Como resultado de dicha verificación, se informa lo siguiente:

- **Siete (7) postulaciones fueron habilitadas**, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la totalidad de los documentos exigidos en la convocatoria.
- **Tres (3) postulaciones fueron rechazadas**.

En consecuencia, a continuación, se presenta el listado de postulaciones **HABILITADAS y RECHAZADAS**, junto con el estado correspondiente y, para los casos de rechazo, la causal identificada durante el proceso de verificación.

IT	NOMBRE DEL POSTULADO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PROPONENTE
1	ALLAN BANI GONZALEZ CORDOBA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – INGENIERO CIVIL	HABILITADO
2	MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTA	HABILITADO
3	TAMIS CAROLINA NORIEGA MEZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – DERECHO	HABILITADO
4	DANIELA ALEXANDRA CANTOR ROMERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTA	RECHAZADO: El postulante acredita residencia en el Municipio de Chía, situación que constituye una causal de rechazo, de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria.
5	JOSÉ DAVID OCAMPO OSORIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTO	HABILITADO
6	WILLIAM ARLEY BAEZ BENÍTEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – DERECHO	HABILITADO
7	PAOLA PINTO SAYO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTA	HABILITADO



8	DERLY VERONICA DIAZ RAMOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – DERECHO	RECHAZADO: El postulante acredita residencia en el Municipio de Chía, situación que constituye una causal de rechazo, de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria.
9	RAFAEL NICOLAS BAJONERO PADILLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTO	RECHAZADO: El postulante acredita residencia en el Municipio de Chía, situación que constituye una causal de rechazo, de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Adicionalmente, se incorpora al presente listado el siguiente participante, quien fue **HABILITADO** en el listado publicado el 28 de agosto de 2026, correspondiente al proceso de conformación del Banco de Jurados Expertos – Fase II.

La incorporación se realiza con el propósito de mantener la trazabilidad y consistencia de los resultados publicados dentro del proceso de verificación de las postulaciones.

El participante incorporado es el siguiente:

IT	NOMBRE DEL POSTULADO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PROPONENTE
1	MANOLO ROJAS MOYA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EXPERTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO – ARQUITECTO	HABILITADO

Para conocimiento y fines pertinentes de los interesados.

La presente se expide el ocho (08) septiembre de 2026


VIVIANA ANDREA PARRA RODRÍGUEZ
Directora de Cultura

Elaboró: Clarivel Medina - Contratista
Aprobó: Viviana Andrea Parra Rodríguez - Directora de Cultura